

## HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bankoia, S.A., en reunión celebrada en el día de hoy, ha adoptado los acuerdos siguientes:

- Solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la exclusión de la negociación en las Bolsas de Valores de las acciones de Bankoia, S.A..
- Promover ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si ésta lo exigiera como condición para la citada exclusión, una Oferta Pública de Adquisición de Acciones, al precio de 4.000 ptas. por acción. En su caso, dicha Oferta se extenderá a todas las acciones de la Sociedad, salvo las pertenecientes al Grupo Crédit Agricole (96,66% del capital social), cuyos valores quedarán inmovilizados hasta finalizar el plazo de aceptación de la Oferta Pública.

Las acciones que se acojan a la OPA serán adquiridas por la propia Bankoia, S.A..

---

Una vez finalizado el proceso de exclusión de la negociación, las acciones adquiridas a través de la OPA serán transmitidas al socio mayoritario, Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Pyrénées Gascogne.

Donostia-San Sebastián, veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.